

5º) Comunicada la información oportuno, se advierte lo necesidad de impulsar un procedimiento distinto al iniciado con fecha 15 de enero. Finalmente se recibe con fecha 3 de abril las modificaciones afectantes a varios artículos de los Estatutos y estipulaciones de la Carta Fundacional, que fueron elevados a Escritura Pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Francisco Rosales de Salamanca el 30 de marzo de 1992; y que a los efectos de claridad de la norma básica de la Fundación se otorga esta Escritura como un único documento, conteniendo tanto los artículos reformados como el resto no afectado y no un segundo con rectificaciones; así como por otra parte, se adjunta el Presupuesto económico correspondiente al primer ejercicio y el Programa de actividades y estudio económico, del mismo modo rectificado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º) Cumplidas fundamentalmente las exigencias establecidas en el artículo 1º del Reglamento de Fundaciones aprobado por Decreto 2930/72 de 21 de julio, establecido como norma supletoria en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 89/85 de 2 de mayo, por el que se crea el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía, que las define como patrimonios autónomos destinados primordialmente a actividades Culturales, sin ánimo de lucro.

2º) Establecidos por Carta Fundacional los requisitos que reglamenta el artículo 7 de la Orden de 3 de julio de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de las Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía, referidos a los datos personales de los fundadores, la expresión de su voluntad fundacional, la dotación inicial de la Fundación y Organos representativos de la misma.

3º) Articulados en sus Estatutos las exigencias del artículo 8 de la referida Orden de 3 de julio en cuanto a su denominación, objeto, domicilio, reglas para la aplicación y determinación de los

beneficiarios, así como para la elección y atribuciones de sus órganos directores.

4º) Establecidas en la misma Orden de 3 de julio de 1985, en su artículo 10.2 y en el Reglamento de Fundaciones, aprobado por Decreto 2930/72 de 21 de julio en su artículo 85.1 las competencias, en la Resolución del Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

5º) A propuesta de la Asesoría Técnica de Fundaciones, previo informe favorable del Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria de la Ley 6/83 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

HE RESUELTO:

1º) Reconocer el carácter cultural de interés general de la Fundación «Cultura Andaluza».

2º) Calificarla como Fundación de Financiación y promoción.

3º) Encomendar su representación y gobierno a la Junta de Gobierno en los términos expresados en su Carta Fundacional y Estatutos incorporados a la Escritura núm. 1079 de 30 de marzo de 1992, otorgada ante el Notario D. Francisco Rosales de Salamanca.

4º) Ordenar su inscripción en la Sección 1ª del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Manuel Boix Mulet, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago Saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido o trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos representado por el Procurador D. Rafael Gº Valdecasas y Gº Valdecasas contra el

acto administrativo dictado por Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 17.3.92 que establece la regulación de las dispensaciones ortopédicas por el Servicio Andaluz de Salud. Recurso Número 877/92 de 1992 Sección 2º.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si la desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 14 de junio de 1992.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se amplía en plazo de presentación de proposiciones para la licitación de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Antequera. (A6.329.678/0311) (PD. 760/92).

Publicado el anuncio para la licitación de las obras de referencia y dada la complejidad del proyecto de construcción a presentar, por esta Dirección General se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la licitación de las obras clave A6.329.678/0311 «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Antequera», finalizando el día 17 de julio de 1992 a las 13 horas.

Segundo. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 30 de julio de 1992 a las 11 horas.

Sevilla, 21 de mayo de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esto Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Limpieza de los Locales y Enseres del Centro de Investigación y Desarrollo Agraria «Alameda del Obispo». Córdoba.

Empresa adjudicataria: Limelco, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 9.139.092 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 7 de mayo de 1992.- El Viceconsejera, Jaquín Castilla Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro y entrega de literos con destino a la Residencia Escolar del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la empresa adjudicataria y por el importe de la contratación directa de «Suministro y entrega de literos con destino a la residencia escolar del centro de enseñanzas integradas de Sevilla dependientes de la Consejería».

Empresa: Merkomueble, S.A.
Fecha adjud.: 14.4.92.
Importe: 8.047.500.

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Director General, P.D. (Orden de 17.2.88), Eusebia Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por lo que se hace pública la adjudicación de Suministro y entrega de lencería con destino a la Residencia Escolar del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la empresa adjudicataria y por el importe de la contratación directa de «Suministro y entrega de lencería con destino a la residencia escolar del centro de enseñanzas integradas de Sevilla dependientes de la Consejería».

Empresa: Merkomueble, S.A.
Fecha adjud.: 14.4.92.
Importe: 8.138.000.

Empresa: Agrum, S.A.
Fecha adjud.: 14.4.92.
Importe: 5.422.500.

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Director General, P.D. (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 8 de mayo de 1992. (BOJA núm. 42 de 19.5.92). (PD. 761/92).

Advertido error en la Resolución de esta Consejería de fecha 8 de mayo de 1992 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42 de 19 de mayo de 1992.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente: la clasificación empresarial para la obra anunciada es Grupo K, subgrupo 7, categoría

e, y no Grupo K, subgrupo 7, categoría f, con lo que el anuncio quedaría de la siguiente forma:

Obra: Consolidación y reforma en el Antiguo Cuartel del Carmen de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 708.590.648 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 7, categoría e.

Sevilla, 22 de mayo de 1992.- El Director General, PD (Orden de 17.2.88). Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro y entrega de mobiliario, material deportivo y cocina-comedor con destino a Centros Públicos. (PD. 762/92).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro y entrega de Mobiliario, Material Deportivo y Cocina-Comedor con destino a Centros Públicos».

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21, 3º planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: En los Almacenes de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Polígono Industrial Ave María, s/n, Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 996.598.500 pesetas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3º planta, teléfono 445 99 99, extensión 53 24.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará el día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA), y terminará a las (13) horas del día 6 de julio de 1992.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: En los almacenes de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Polígono Industrial Ave María, s/n, Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 21 de julio de 1992. En la Sala de Juntos sito en República Argentina, 21, 3º planta, Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Los previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 17 de julio de 1992, lo Meso de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 25.5.92.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de mayo de 1992.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obra que se cita (A.1.1.0.020.18/PC).

La Delegación Provincial en Granada, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación de la obra siguiente:

Expediente número: A.1.A.0.020.18/PC.
Adjudicación definitiva: 20.11.91.
Importe adjudicación: 44.700.000 Ptos.
Empresa adjudicatario: Alberto Domínguez Blanco, Restauración de Monumentos, S.A.

Granada, 20 de noviembre de 1991.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A0.016.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A0.016.41/PC.
Título: Restauración del Monasterio de Santa Inés. (Zona de exposición). Sevilla.
Adjudicatario: Texsa.
Baja: 7,74%.
Presupuesto de adjudicación: 322.795.656 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.013.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.013.41/PC.
Título: Restauración y Rehabilitación de la Cartuja. Area Fabril. 7ª Fase. Sevilla.
Adjudicatario: Diego Cabeza Luceno.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 296.195.866 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.004.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.004.41/PC.
Título: Restauración del Monasterio de San Isidoro del Campo. 2ª Fase. Santiponce (Sevilla).
Adjudicatario: Emilio Suárez Hermida, Construcciones.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 64.948.089 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.012.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.012.41/PC.
Título: Restauración y Rehabilitación de la Cartuja. Area Fabril. 6ª Fase. Sevilla.
Adjudicatario: Diego Cabeza Luceno.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 228.529.772 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (A1/A1.008.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Expediente: A1/A1.008.41/PC.
Título: Proyecto Básico y de Ejecución «Fundación Caso Alvarez de Toledo y Mencos». Son Isidoro del Campo. Santiponce (Sevilla).
Adjudicatario: Emilio Suárez Hermida, Construcciones.
Baja: 0%.
Presupuesto de adjudicación: 151.606.808 Pts.

Sevilla, 4 de mayo de 1992.- El Director General, P.D. Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**ANUNCIO (PP. 613/92).**

Primero. Es objeto de la presente contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la realización de la redacción de los proyectos y dirección de las obras incluidas en el Plan de Cooperación, aprobado por la Diputación para el año 1992 que en el Pliego de condiciones se detallan.

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Segundo. El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 mes para la fase de redacción, que podrá ser mejorado, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, así como para la fase de dirección el plazo será el prevista para la ejecución de las obras y su recepción.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentran en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 50.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto individualizado que resulte de la oferta económica formulada para cada uno de los proyectos adjudicados.

Quinto. No es preceptiva la clasificación, sin perjuicio de lo contemplado en el punto 7º de este anuncio.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimasexta del Pliego figura, en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del